



**CONCEJO DELIBERANTE DE
PROFESOR SALVADOR MAZZA**
Av. 9 de Julio Esq. Almte. Brown

ORDENANZA N° 012/2.005

VISTO:

La nota presentada al Ejecutivo Municipal, por el Sr. Luis G. Martínez del "Hogar Nueva Esperanza" de fecha 30/06/04 y 07/03/05 en la cual solicita la excepción del Pago de patente, del vehículo Mercedes Benz, patente AYJ 239, y,-----

CONSIDERANDO:

Que, esta institución sin fines de lucro ayuda a niños de escasos recursos de nuestra localidad y de zonas aledañas, velando por su futuro y bienestar, y,-----

Que, el vehículo en mención representa una herramienta fundamental para el traslado de los niños del Hogar Nueva Esperanza a distintos establecimientos educativos de nuestro medio Y,-----

Que, en su Cap. IV Art. 21 Inc. 18 de la Ley 1349 donde versa "Reglamentar el establecimiento y funcionamiento de montepíos, fomentar Asociaciones de bien publico, establecimientos de beneficencia, asilos etc., y,-----

Que, este Concejo Deliberante debe fomentar y ayudar dentro de sus posibilidades a las distintas entidades de bien público que luchan por un futuro mejor de nuestra niñez y de la comunidad toda, y ,-----

Que es menester dictar el instrumento legal pertinente.-----

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
ORDENA**

Artículo N° 01: Autorizar al Ejecutivo Municipal a EXEPTUAR Y EXIMIR del pago de patente, al vehículo marca Mercedes Benz, Patente AYJ 239.-----

Artículo N° 02: Remitir copia de la presente, al Ejecutivo Municipal, al Sr. Luis G. Martínez. Para su conocimiento y demás efectos.-----

Artículo N° 03: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-----

---DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO. ORDENANZA APROBADA POR LOS CONCEJALES: NICANOR A. ROMANO, JOSÉ L. GRECCO, SOBEIDA ACOSTA Y HÉCTOR E. SILVERA. LOS CONCEJALES: ROSENDO MARTÍNEZ, CLAUDIA SUBELZA Y HÉCTOR ABALLAY AUSENTE C/AVISO.

Rafael Ricardo Ruiz
SEC. LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
MUNIC. PROF. SALV. MAZZA

Jose Luis Grecco
CONCEJAL
MUNIC. PROF. SALV. MAZZA

Sobeida Acosta
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
Munic. Prof. Salv. Mazza

Hector E. Silvera
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Nicanor A. Romano
CONCEJAL
Munic. Prof. Salv. Mazza